



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00537167- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y la Fundación Space Kids;

Lo informado en el orden 13 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75193-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 17;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial – Campus Norte y la Fundación Space Kids, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial, Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero, a suscribirlo en representación de esta casa.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Prorectorado de Desarrollo Territorial que, con relación a lo pautado en la cláusula Segunda del convenio, previo a la suscripción de cada “Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto” dé intervención a la Secretaría General, a cargo de la gestión económica-financiera de dicho Prorectorado.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp/jf

